



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 078 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 FEB 2019.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019-UNTRM/EPG, de fecha 06 de febrero del 2019, la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, ratifica la encargatura de la Coordinación Académica y Coordinadores de las Maestrías de la Facultad de Ciencias de la Salud, en vías de regularización a partir del 01 de junio del 2018, a los siguientes profesionales; según se detalla en el cuadro siguiente: Mg. Carla María Ordinola Ramírez : Coordinación Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud y Coordinación de la Maestría en Estomatología, Dr. Edwin Gonzales Paco, Coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud;

Que, con Oficio N° 026-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 06 de febrero del 2019, la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al Señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 007-2019-UNTRM/EPG, de fecha 06 de febrero del 2019, antes citada, para su evaluación y ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2019, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 007-2019-UNTRM/EPG, de fecha 06 de febrero del 2019, de la Directora (e) de la Escuela de Posgrado, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 078 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Coordinación Académica y Coordinadores de las Maestrías de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización, a partir del 01 de junio del 2018, según el siguiente detalle:



Table with 2 columns: Name and Position. Rows include Mg. Carla María Ordinola Ramírez (Coordinación Académica), Mg. Carla María Ordinola Ramírez (Coordinación de la Maestría en Estomatología), and Dr. Edwin Gonzales Paco (Coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Signature and stamp of Polio Chaucá Valtqui Dr. RECTOR

Signature and stamp of ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL

PCHWR/
FIEC/SG
c/hm/